



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2018-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 05 de Febrero de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, las comisiones de consejeros regionales son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo Regional, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas, investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Regional de fecha 05 de febrero de 2018, el secretario general del frente de defensa de Huancavelica sustenta ante el pleno del Consejo Regional diversas denuncias por presuntas irregularidades incurridas por funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección de Circulación Terrestre, así como presuntos actos de nepotismo y favorecimiento en el Contrato N° 13-2017-ORA, por parte de la consejera por la provincia de Huancavelica.

Que, el Artículo 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las comisiones especiales se conforman para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones ordinarias o que por su importancia y gravedad se hicieran necesarios. El Acuerdo de Consejo Regional determinará con precisión el encargo, la conformación y el plazo de vigencia de la comisión.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2018-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 05 de Febrero de 2018.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento, análisis y evaluación con respecto a las denuncias formuladas por el Secretario General del Frente de Defensa de Huancavelica, por presuntas irregularidades incurridas por funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección de Circulación Terrestre, así como presuntos actos de nepotismo y favorecimiento en el Contrato N° 13-2017-ORA, por parte de la consejera por la provincia de Huancavelica Srta. Rut M. Mayhua Vargas, la misma que estará integrada por:

Sr. RODRIGO E. SUAZNABAR PALOMINO Quien preside
Sr. DIÓGENES ANCCASOÍ MARTÍNEZ.
Sr. ALBERTO DÁVILA PERALTA

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
[Firma]
Abog. Luz Irina Matamoros García
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

